



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán;

b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

c) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

g) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.